



## Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00026077-MPD-DGRH - Feria Julio 2024 Criminal y Correccional Federal y Ejecuciones

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, que se extenderá desde el 15 al 26 de julio del corriente año, según RDGN-2024-561-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, como así también ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias.

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General Adjunto de la Nación,

### **RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** para cumplir funciones como autoridad de feria ante los Juzgados y Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, como así también ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias:

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Juan Martín Hermida, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 21 de julio de 2024 a cargo de su dependencia y de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2 y 3.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gustavo E. Kollmann, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 22 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia y de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 3.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Juan Martín Hermida, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, quién permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 21 de julio de 2024 a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias.

A la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Florencia Pastorino Casas, quien permanecerá cumpliendo funciones del 22 al 26 de julio de 2024 a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias.

**II. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, a la dirección de correo electrónico [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar), como así también a las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales y Funcionarias/os.

**III. HACER SABER** que el/la titular de una dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia.

**IV. HACER SABER** que dicha autorización de permanencia no podrá modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**V. ESTABLECER** que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.